



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Remitir Constancia de Ejecutoria
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: Milagros de Jesús Builes Castrillón
Demandado: Margarita Giraldo Villegas
Radicado: 630013103003-2013-00109-00

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo las peticiones que anteceden tendientes a que se remita con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia constancia de ejecutoria del auto calendado al 04 de mayo de 2021 el despacho accede.

En consecuencia, por secretaría, extiéndase la constancia de ejecutoria reclamada y remítase a través de oficio a la entidad registral referida líneas atrás.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 053 del 25-04-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e852753e7309c1940a40b8c7fac56b24d78c369fde64b0ea9ac3269226286a9**

Documento generado en 22/04/2022 10:43:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>